

12,352

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO



FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: ① ② ③ ④ ⑤ ⑥
 LOCALIDAD: 3 0 7 1 5 1 7

DATOS GENERALES:
 ⑦ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 ⑧ ZONA HOMOGENEA
 ⑨ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: batio El Volcan
 calle 1000

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑫ LOTE INTERIOR
 ⑬ POR PASAJE PEATONAL
 ⑭ POR PASAJE VEHICULAR
 ⑮ POR CALLE
 ⑯ POR AVENIDA
 ⑰ POR EL MALECON
 ⑱ POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

⑲ SOBRE LA RASANTE + METROS
 BAJO LA RASANTE - METROS

SERVICIOS DEL LOTE:
 ⑳ AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
 ㉑ DESAGUES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
 ㉒ ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

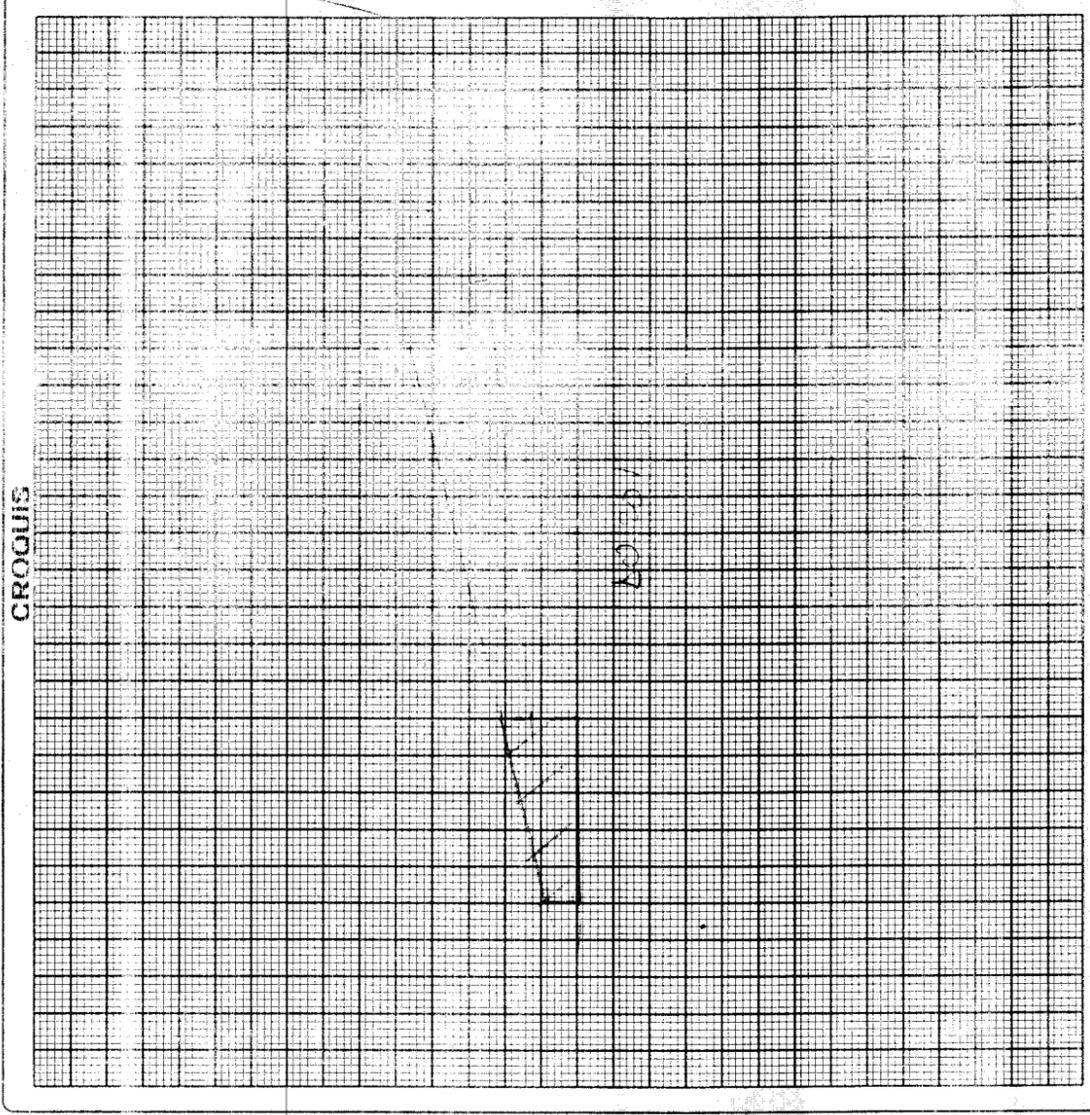
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASPALTO O CEMENTO

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA: 1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA 3

⑭ ACERA: 1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA 3

REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 ⑮ AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
 ⑯ ALCANTARILLADO 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE
 ⑰ ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
 ⑱ ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:
 ㉓ AREA SIN DECIMALES: 2 3 0 7 1 5 1 7
 ㉔ PERIMETRO: 2 3 0 7 1 5 1 7
 ㉕ LONGITUD DEL FRENTE: 1 1 2 5 0
 ㉖ NUMERO DE ESQUINAS: 4
 ㉗ VALUO DEL LOTE (sin centavos): 2 3 0 7 1 5 1 7



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

⑳ SIN EDIFICACION 1 2 CON EDIFICACION
 ㉑ USO DEL AREA SIN EDIFICACION 1 2 SIN USO 3 OTRO USO
 ㉒ OTRO USO: _____

⑳ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 0
 ㉑ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1
 ㉒ TOTAL DE BLOQUES: 1

⑳ NOMBRE: _____ CODIGO: _____

OBSERVACIONES:
 Se le entregó el lote el 10-05-17

3071517

Sello
05/10/13



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

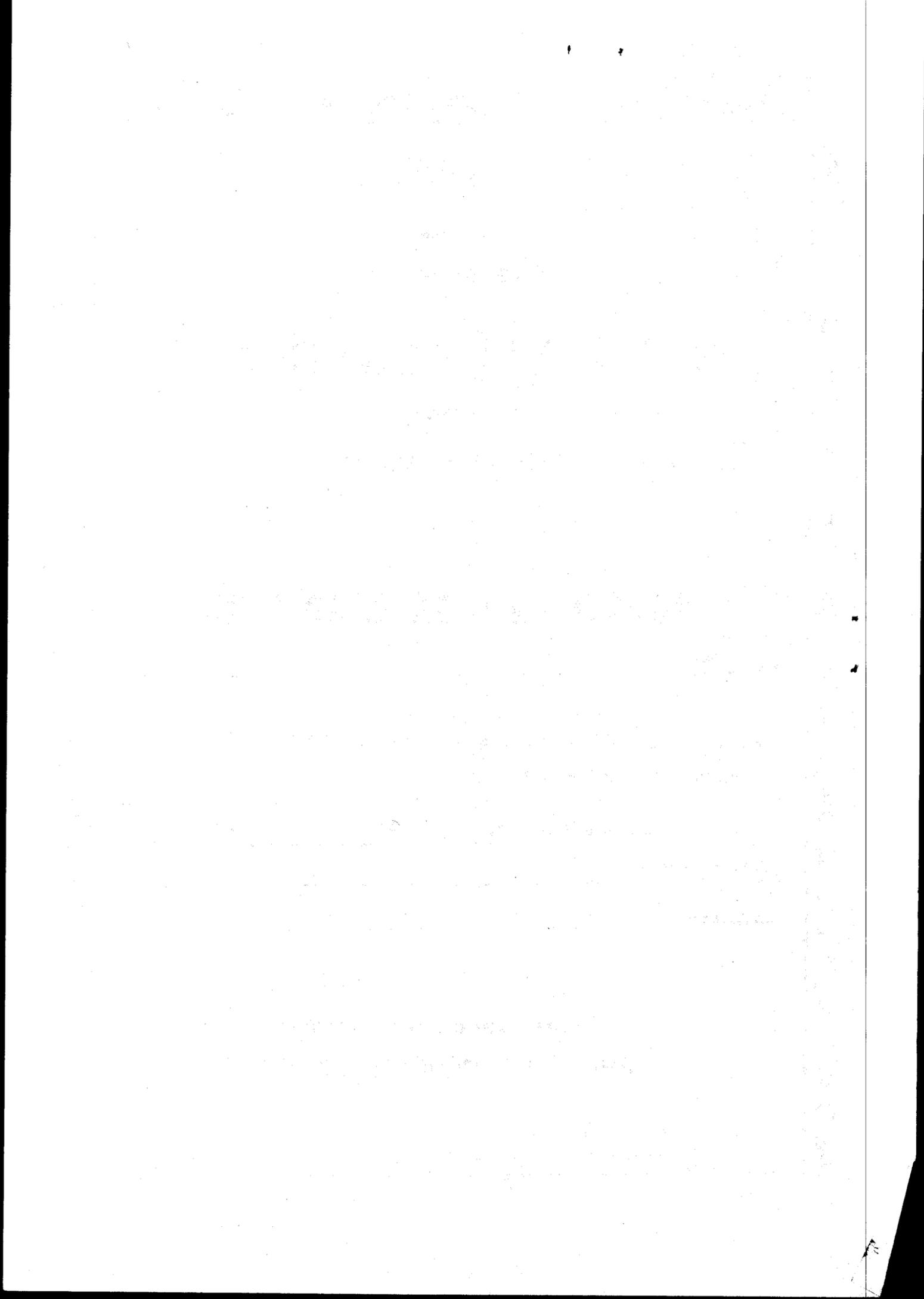
Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR ANTONIO SANCHEZ GARCIA Y SEÑORA.-
EDITA MAVEL RODRIGUEZ MERA.-

A favor de LOS SEÑORES JIMMY PACHECO MENDOZA Y SEÑORA MARTHA.-
FALCONES RAMOS.-

Cuantía USD \$ 4.855.41.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2013.13.08.04.P3237





6.42501
CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.F3237

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR ANTONIO IVAR SANCHEZ GARCIA Y SEÑORA EDITA MAVEL RODRIGUEZ MERA, A FAVOR DE LOS SEÑORES JIMMY VICENTE BOSCO SACHICO SANCHEZ Y SEÑORA MARTHA DIVINA FALCONES

CUANTIA : USD \$ 4,855.41

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes seis de mayo del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA ELSYE CEBASO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecer y declaran, por una parte, los señores ANTONIO IVAR SANCHEZ GARCIA y señora EDITA MAVEL RODRIGUEZ MERA, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno siete cinco cuatro cuatro tres guión seis; y, uno tres cero dos cero seis tres cuatro cinco guión seis, respectivamente, cuyas copias fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, a quienes en lo posterior se les denominará "LOS VENDEDORES". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados y domiciliados en esta ciudad y, por otra parte,



calidad de COMPRADORES, los señores JIMMY VICENTE BOSCO
PACHECO MENDOZA y señora MARTHA DIVINA FALCONES
RAMOS, casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que
corresponden a los números uno tres cero tres tres ocho cuatro
cinco cuatro guión siete; y, uno siete cero siete nueve cuatro ocho
cinco cuatro guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada
por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en
esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes
por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinados que fueron en forma aislada
y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura
de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial,
ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura
pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como
sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a
su cargo sírvase insertar una de compraventa de un inmueble, con
sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
Comparecen a la suscripción y otorgamiento de la presente
escritura, de compraventa las siguientes personas, en calidad de
VENEDORES, el señor ANTONIO IVAR SANCHEZ GARCIA y
señora EDITA MAVEL RODRIGUEZ MERA, casados entre sí, y

por otra parte en la calidad de COMPRADORES, los señores JIMMY VICENTE BOSCO PACHECO MENDOZA y señora MARTHA DIVINA FALCONES RAMOS, casados entre sí, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, capaces para obrar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES - Declaran los Vendedores, que son dueños y propietarios de un bien inmueble ubicado en la calle N.- trescientos uno y Avenida N.- Doscientos seis, del Barrio El Povenir de la parroquia tarqui del cantón Manta, adquirido por Compraventa, otorgado por el Manuel Sornoza Palacios y cónyuge, según consta del contrato de Compraventa realizada en la Notaria Primera del cantón Manta, el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de julio de mil novecientos ochenta y dos, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciséis punto veinte metros calle N.- trescientos uno; POR ATRÁS: Dos punto treinta metros y terreno particular; POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y tres punto treinta metros y Avenida N.- Doscientos seis; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y uno punto cuarenta metros terreno de los Herederos Figueroa.- Con una superficie total de CINCO CIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS. Con fecha veintitrés de febrero del dos mil uno se encuentra inscrita

Notaría Pública
Cuarto Ecuatoriano
Manta - Ecuador



escritura de rectificación de medidas y linderos por Mandato Judicial otorgada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, realizada en la Notaria Primera del cantón Manta el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve.- De este bien se han realizado varias ventas quedando un remante libre de gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los Compradores, señor JIMMY VICENTE BOSCO PACHECO MENDOZA y señora MARTHA DIVINA FALCONES RAMOS, una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayo extensión descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicado en el Barrio El Porvenir Calle trescientos uno y Avenida doscientos seis, de la parroquia Tarquí del cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Doce metros cuarenta y cinco centímetros y avenida doscientos seis; POR ATRÁS: Doce metros cuarenta y cinco centímetros y terreno de herederos Figueroa; POR EL COSTADO DERECHO: Dos metros treinta centímetros y terreno particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cinco metros cincuenta y siete centímetros y área sobrante propiedad de Edita Mabel Rodríguez.- Con una superficie total de Cuarenta y nueve coma noventa y siete metros cuadrados.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los

contratarse es por la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que los Compradores entregan en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA:

DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Servicio Registral de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señor Notario, agregar las

AC. 10/10/2002
Notario
Mantua



cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura publica con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, matricula número : Dos mil uno. Colegio de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. - y

ANTONIO SANCHEZ GARCIA
C.C.No 130175443-6

EDITA RODRIGUEZ MERA
C.C.No. 130206345-6

JIMMY PACHECO MENDOZA
C.C.No. 130338454-7

MARTHA FALCONES RAMOS
C.C.No. 170794854-1


LA NOTARIA (E).-

las - - - - -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CEDEULA DE CIUDADANÍA No. 130175443-6

SANCHEZ GARCIA ANTONIO IVAR

MANTAS

13 JULIO 1973

FECHA DE NACIMIENTO

MANTAS



FRANCA DEL EDUCADO

EQUATORIANA***** VI133V1122

EDITA RODRIGUEZ

PROFESION ELECTRICISTA

SANCHEZ

ANTONIO IVAR

13/05/2011

REN 3987743



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES

063
 063-0783 1301754436

NUMERO DE CERTIFICADO

SANCHEZ GARCIA ANTONIO IVAR

MANTAS

MANTAS

CENTRO DE VOTA

PRESENCIA DE LA JUNTA



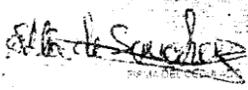
Quinta

Antonio Ivar Sanchez Garcia

Quinta Quinta Quinta Quinta

MANTAS - Ecuador



CIUDADANIA No. 130206345-6
 RODRIGUEZ MERA EDITA MAVEL
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 03 SEPTIEMBRE 1950
 D114 00682 F
 MANABI SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 950



ECUATORIANA*****
 CASADO ANTONIO BANCHEZ
 PRIMARIA MODISTA
 SERAFIN RODRIGUEZ
 ESTHER MERA
 MANTA 05/11/2012
 05/11/2024
 0112401


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 057
 057-0682 1302063486
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RODRIGUEZ MERA EDITA MAVEL
 MANABI
 PROVINCIA MANABI
 CANTON
 DESCRIPCION 2
 CENTRO DE ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170794854-1
FALCONES RAMOS MARTHA DIVINA
RANARI/CENRE/CANUTO
04 FALCONES 1964
001-2 0052 00112 F
RANARI/ CENRE
1964



Martha Falcones Ramos

SECRETARIA NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL
CASADO JIMMY VICENTE BOLA PACHECO N
CIVIL/CONJUGAL DOMESTICO
MARTHA FALCONES RAMOS
04/09/2008
REN 0278895



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

170794854-1
CÍRCULA
FALCONES RAMOS MARTHA D
APPELLIDOS Y NOMBRES
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** E234312242
 CASADO MARTHA DIVINA FALCINES BARRIS
 PRIMARIA OBRERO
 ANDRES FELIX PACHECO FARIAS
 ELVIA LASTERIA MENDOZA GARCIA
 MANTA 07/01/2010
 07/01/2022
 REN 2173441



CIUDADANIA 130330454-7
 PACHECO MENDOZA JIMMY VICENTE BOSCO
 MANABI/MANTA/TARQUI
 10 ABRIL 1960
 002- 0094 00332 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1972



Jimmy Pacheco

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0000

NÚMERO DE CERTIFICADO
 PACHECO MENDOZA JIMMY VICENTE
 BOSCO

PROVINCIA MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



Quico
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



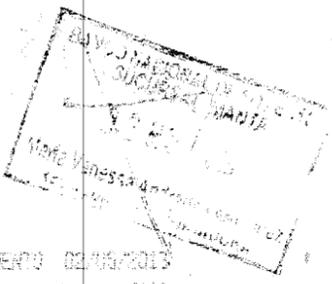


CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	DATOS DEL PREDIO
CIRUC: RODRIGUEZ EDDITA MABEL DE SANCHEZ	CLAVE CATASTRAL:
NOMBRES:	AVALUO PROPIEDAD:
RAZÓN SOCIAL: EL PORVENIR AV. 206	DIRECCIÓN PREDIO:
DIRECCIÓN:	

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: 265939
CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
SOLVENCIA	
TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: Lunes, 22 de Julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 02/05/2013
99 11:52:23 76 0 mandrade 7612
-ON 40 DEPÓS. CUENTA CORRIENTE 237054617
ro.de Cta: 0-04007049-8
código: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Referencia: 7578350
fectivo: 1.00
total Depósito: 1.00
cantidad Chqs.: _____

E. C.
Ab. Elyse Cegano Merandez
Secretaría Pública Cuarta Encargada
MANTA - Manabí



ORIGINAL CLIENTE



5/2/2013 10:37

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO
Ina escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TAPQUI	3-07-15-17-000	49,97	4855,41	73176	170805

VENIDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	RODRIGUEZ EDDITA MABEL DE SANCHEZ	BARRIO EL PORVENIR AV.206	Impuesto principal	48,55
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	14,57
			TOTAL A PAGAR	63,12
ADQUIRENTE			VALOR PAGADO	SALDO
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
203384547	PACHECO MENDOZA JIMMY VICENTE BOSCO	NA	63,12	0,00

EMISION: 5/2/2013 10:37 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

T. TORRES
SECRETARÍA AUTÓNOMA DESCENTRALIZADA
DEL CANTÓN MANTA

2 / 2 Rectificación de Compraventa

Inscrito el: viernes, 23 de febrero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.395 - Folio Final: 4.405

Número de Inscripción: 554 Número de Repertorio: 957

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de junio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción ha sido objeto de Negativa por parte del Registrador y se inscribe por orden del JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI, de acuerdo a lo determinado en el Artículo # 11 de la ley de Registro.

Rectificación de Medidas y linderos por Mandato Judicial. Un bien inmueble ubicado en la Calle N.- 301 y Avenida N.- 206, del Barrio Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manabi
Rectificador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Rectificado	13-02043156	Rodriguez Eddita Mabel	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	745	01-jul-1982	1136	1137

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:33:05 del miércoles, 24 de abril de 2013

A petición de:

John Arminda
[Firma]

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

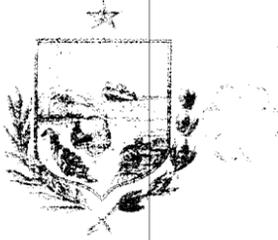


Abg. Jaime E. Delgado Intrago
Firma del Registrador

[Firma manuscrita]

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Firma]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIAL VALORADA

USD 1:25

Nº 102586

Nº Certificación: 102586

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de abril de 2013

Nº Electrónico: 12352

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-15-17-000

Ubicado en: PARQUE EL PORVENIR AV. 206

Este predio se describe según escritura:

Área Total de Predio: 49,97 M²

Restricción en:

Documento Identidad	Propietario
	RODRIGUEZ EDDITA MARY DE SANCHEZ

VALORACION POR FONTE EN DÓLARES US OR:

TERRENO:	2248,65
CONSTRUCCIÓN:	2606,76
	4855,41

Son: CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la propiedad de predio, solo expresa el valor del predio de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Símbolo 70-2-2012

[Firma manuscrita]
Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA N° 001 DE 2011, EMITIDA POR EL CONCEJO CANTONAL DE MANTA, EN FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2011, PARA EL SECTOR AVALUADO. SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL REPRESENTANTE DEL PREDIO, SI SE DEMUESTRA QUE SE HAN PRESENTADO REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. DE DERECHO DE LA CC 3071309.

4855
M.S.
863172

Impreso por: MARIS REYES 26/04/2013 12:12:50



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA



Nº 57227

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a RODRIGUEZ EDDITA MABEL DE SANCHEZ ubicada BARRIO EL PORVENIR AV. 206 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad de \$4855.41 CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 41/100 DOLARES de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

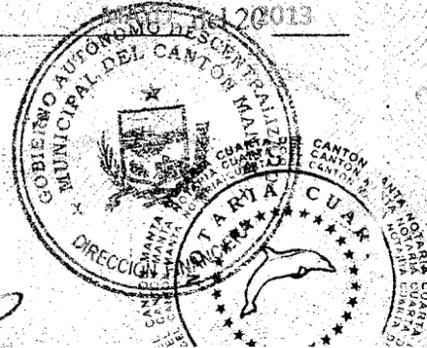
Afijue

Yaelle

Cuarta Encargada
Manta Ecuador

Manta, 02 de

12/2013



P. Pablo Lopez



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 82377



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RODRIGUEZ KIMOTA MARSA DE SANCHEZ.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1071512000 EL PONVENCIO AVILES
Manta, veinte y tres de abril del dos mil trece.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



P. Macías G.
Ing. Pablo Macías García
Tesorero Municipal



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **EDDITA MABEL RODRIGUEZ**, ubicado en el barrio El Porvenir, Calle 301 y avenida 206, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3071517000, el mismo que según escritura posee un área de 493,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 493,00m². (Escritura de Compraventa autorizada por la Notaría Primera del cantón Manta el 28 de junio de 1982 e inscrita el 01 de julio de 1982).

Frente: 16,20m- Calle 301

Atrás: 2,30m- Terreno particular

Costado derecho: 53,30m. - Avenida 206

Costado izquierdo: 51,40m. - Terreno de herederos Figueroa

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JIMMY VICENTE BOSCO PACHECO: 49,97 m²

Frente: 12,45m- Avenida 206

Atrás: 12,45m- Terreno de herederos Figueroa

Costado derecho: 2,30m. - Terreno particular

Costado izquierdo: 5,57m. - Área sobrante propiedad de Eddita Mabel Rodríguez

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE EDDITA MABEL RODRIGUEZ: 143,03m²

Frente: 16,20m- Calle 301

Atrás: 5,57m- Propiedad de Jimmy Vicente Bosco Pacheco

Costado derecho: 40,85m. - Avenida 206

Costado izquierdo: 38,95m. - Terreno de herederos Figueroa

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 004-DACRM-DFS-13 de fecha 03 de enero del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para regular el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 04 de Enero del 2013



Sr. Rainiero Loor Arceaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B.Garcia



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VAL GRADA

Nº 37678



AUTORIZACION

Nº. 08-3057

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JIMMY VICENTE BOSCO PACHECO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. Eddita Mabel Rodríguez, ubicado en el barrio el Porvenir, Calle 307 y Avenida 206, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderas:

- Medida: 17,8m - Avenida 206
- Atrás: 12,45m - Terreno de herederos Figueroa
- Costado derecho: 2,50m - Terreno particular
- Costado izquierdo: 5,77m - Área sobrante propiedad de Eddita Mabel Rodríguez
- Área Total: 49,97m²

Manta, 04 de Enero del 2013



[Firma manuscrita]

Dr. Rainier Lóor Arleaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento es emitido en acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobara que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

[Firma manuscrita]
Mónica
Mónica
Mónica



ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g.*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO :2013.13.08.04.P3237.- DOY

FE-*g.*

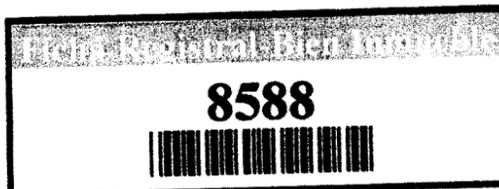
Elsy Cedeño Menéndez
g.
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8588:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 22 de octubre de 2008*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *3071517* XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en la Calle N.- 301 y Avenida N.- 206, del Barrio Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Dieciseis punto veinte metros Calle N.- Trescientos Uno POR ATRAS: Dos punto treinta metros y terreno particular. POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta y tres punto treinta metros y Avenida N.- 206; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y uno punto cuarenta metros y terrenos de los Herederos Figueroa. Con una superficie total de: 493.00 M2.. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	745 01/07/1982	1.136
Compra Venta	Rectificación de Compraventa	554 23/02/2001	4.395

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **jueves, 01 de julio de 1982**
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.136 - Folio Final: 1.137
Número de Inscripción: 745 Número de Repertorio: 1.142
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 28 de junio de 1982**
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle pública. POR UN COSTADO: treinta y tres metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos treinta metros cincuenta metros, linderando con la señora Pico Viuda de Figueroa, el mencionado terreno tiene forma triangular

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02043156	Rodriguez Eddita Mabel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000015393	Sornoza Palacios Manuel Esteban	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000015394	Zambrano Cedeño Maria Luisa	Casado	Manta

Certificación impresa por: *Lant*

Ficha Registral: 8588

Página: 1 de 2

2 / 2 **Rectificación de Compraventa**

Inscrito el : viernes, 23 de febrero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.395 - Folio Final: 4.405

Número de Inscripción: 554 Número de Repertorio:

957

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de junio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Esta inscripción ha sido objeto de Negativa por parte del Registrador y se inscribe por orden del JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI, de acuerdo a lo determinado en el Artículo # 11 de la ley de Registro.

Rectificación de Medidas y linderos por Mandato Judicial. Un bien inmueble ubicado en la Calle N.- 301 y Avenida N.- 206, del Barrio Porvenir de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi		Manabi
Rectificador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Rectificador	13-02043156	Rodriguez Eddita Mabel	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	745	01-jul-1982	1136	1137

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:33:08 del miércoles, 24 de abril de 2013

A petición de: *John Almeida*

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **EDDITA MABEL RODRIGUEZ**, ubicado en el barrio El Porvenir, Calle 301 y avenida 206, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3071517000, el mismo que según escritura posee un área de 493,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 493,00m². (Escritura de Compraventa autorizada por la Notaria Primera del cantón Manta el 28 de junio de 1982 e inscrita el 01 de julio de 1982).

Frente: 16,20m- Calle 301

Atrás: 2,30m- Terreno particular

Costado derecho: 53,30m. - Avenida 206

Costado izquierdo: 51,40m. - Terreno de herederos Figueroa

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:
Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JIMMY VICENTE BOSCO PACHECO: 49,97 m²

Frente: 12,45m- Avenida 206

Atrás: 12,45m- Terreno de herederos Figueroa

Costado derecho: 2,30m. - Terreno particular

Costado izquierdo: 5,57m. - Área sobrante propiedad de Eddita Mabel Rodriguez

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE EDDITA MABEL RODRIGUEZ: 443,03m²

Frente: 16,20m- Calle 301

Atrás: 5,57m- Propiedad de Jimmy Vicente Bosco Pacheco

Costado derecho: 40,85m. - Avenida 206

Costado izquierdo: 38,95m. - Terreno de herederos Figueroa

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m²
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 004-DACRM-DFS-13 de fecha 03 de enero del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para regular el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 04 de Enero del 2013



Sr. Rainiero Loor Arjeaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B.Garcia

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 37878

AUTORIZACION

Nº. 08-3057

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JIMMY VICENTE BOSCO PACHECO**, para que celebre Escritura de una parte de terreno propiedad de la Sra. Eddita Mabel Rodríguez, predio ubicado en el barrio el Porvenir, Calle 301 y Avenida 206, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12,45m- Avenida 206

Atrás: 12,45m- Terreno de herederos Figueroa

Costado derecho: 2,30m. - Terreno particular

Costado izquierdo: 5,57m. - Área sobrante propiedad de Eddita Mabel Rodríguez

Área Total: 49,97m²

Manta, 04 de Enero del 2013



Sr. Rainiero Loo Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
B. García.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 23 de ABRIL del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR** que la **SR. PACHECO MENDOZA JIMMY VICENTE** con número de cedula 130338454-7 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


**VIVIANA GARCIA MERA
ATENCIÓN AL CLIENTE**